



Expediente N°22065/19

Los Polvorines, 13 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto (PEN) N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 7284/19; la Disposición (SI) N°398/19; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDEI) N°5670/19; el Expediente N°22065/19 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales establece que “las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los docentes que revistan como interinos, y que a la firma del presente convenio tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable”;

Que por Resolución N°7284/19 el Consejo Superior ratificó el Acta Paritaria de nivel particular del sector docente, de fecha 27 de marzo de 2019, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos previsto en el referido artículo;

Que de acuerdo con lo establecido en la referida Acta Paritaria, por Disposición de la Secretaría de Investigación N°398/19, se difundió el listado de los/las investigadores/as docentes avalado por los Institutos que cumplen las condiciones previstas en el artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°5670/19 el Consejo del Instituto de Industria propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, en el área “Informática Industrial”, según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N°890/02 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere incorporar modificaciones a la propuesta y acordó con los cambios informados durante la sesión;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

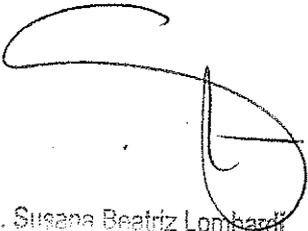
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Marcelo Mydlarz, en un puesto de investigador docente, profesor asociado, dedicación exclusiva, en el área "Informática Industrial", del Instituto de Industria, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en tres (3) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el apartado 6 inc. c) del Acta Paritaria Particular del Sector Docente, ratificada por Resolución (CS) N°7284/19.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese al interesado, al Instituto de Industria, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 7496



Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaría de Asesoría Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento



Dra. Gabriela Leticia Diker  
Rectora  
Universidad Nacional de General Sarmiento

<b>Investigador Docente, Profesor Asociado</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: IDEI 1255/19 Cargo: Investigador-Docente Nombre y Apellido ID: Marcelo Mydlarz Categoría docente: Profesor Asociado Dedicación: exclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto de Industria
<b>INVESTIGACION</b>
Area a la que se incorporará: "Informática Industrial"
Línea/s de investigación - Desarrollo de nuevas tecnologías basadas en la aplicación de técnicas de investigación operativa, para la optimización y el control de procesos industriales, incluyendo temas de planificación y programación de la producción y optimización de operaciones logísticas.  -Desarrollo de entornos generales de simulación y microsimulación para ambientes industriales, con énfasis en PYMES y entornos pequeños.
<b>DOCENCIA</b>
Asignatura/s - Modelado y Optimización - Teoría de la Computación
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Diseñar, coordinar y supervisar equipos y proyectos de investigación
Diseñar, coordinar , supervisar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y

posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de procesos y equipos docentes
Dirigir el diseño de estructuras curriculares de pregrado, grado, posgrado y/o formación continua
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Establecer vínculos académicos con otros equipos de investigación y/o docencia nacionales y/o extranjeros y colaborar en la preparación de acuerdos de cooperación
Colaborar en la gestación de equipos de trabajo y consolidar equipos de trabajo existentes
Integrar procesos de selección de recursos humanos
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de carrera o área y como miembros de las comisiones comités consultivos de la UNGS
<b>REQUISITOS excluyentes</b>
Poseer título de Doctor (o mérito equivalente debidamente fundamentado).
No menos de 8 años de experiencia en docencia universitaria
No menos de 8 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área. Producción académica y /o profesional comprobable
Haber dirigido proyectos de investigación
Haber formado o estar formando recursos humanos en posgrado
Se valorará
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>
Participar en investigaciones integrado equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestación y redacción de los proyectos en el marco de grupos nacionales o internacionales
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros
Fecha tentativa de incorporación: 1º de octubre de 2020
<b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>
Dedicación exclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>

Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)

Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

✍